REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL Nº 626.
DALCAHUE, 12 de julio del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada Nº 11120695; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don FRANCISCO ANTONIO COMICHEO CÁRCAMO Honorarios, RUN: para que haga uso de 5 días de licencia médica, desde el 07.07.2022 al 11.07.2022. — Con Goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S) D A L C A H U E RAMIRO BARRIA BÓRQUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.